



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 ENE 2020

RES. H. N° 0010/20

EXPTE. N° 4026/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna MARIA AGUSTINA DRUGUERI, LU N° 709050, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, solicita inscripción a examen para rendir la asignatura "Seminario: de Antropología Urbana", en condición de libre; y

CONSIDERANDO:

QUE la alumna fundamenta su pedido en el hecho de que es una de las últimas materias para finalizar la carrera y que la regularidad de la misma venció;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido de la alumna DRUGUERI;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 911/19, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna, para rendir en condición de libre la asignatura "Seminario: de Antropología Urbana", de manera excepcional;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

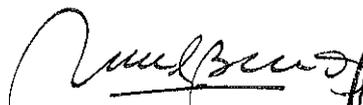
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 17-12-19)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la inscripción a examen, de manera excepcional, a la alumna MARIA AGUSTINA DRUGUERI, LU N° 709050, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, en la asignatura "Seminario: de Antropología Urbana", en condición de libre.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE a la alumna interesada, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.
nec/LER


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades- UNSa